

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 25/009/2002/s (Público)  
Servicio de Noticias 199/02

**No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 6 de noviembre de 2002**

### **Cuba: La libertad de expresión sigue restringida, pese a la reciente liberación**

Algunos detractores del gobierno cubano siguen sufriendo acoso y detenciones por la expresión no violenta de sus ideas políticas, según ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Aunque manifiesta su satisfacción por la reciente liberación del ex preso político Oscar Elias Biscet (al que la organización había adoptado como «preso de conciencia»), Amnistía Internacional ha publicado hoy un nuevo informe en el que expone con detalle varios casos de personas detenidas en relación con sus actividades políticas.

A dos de estas personas (Leonardo Bruzón Avila y Carlos Alberto Domínguez González) Amnistía Internacional las considera también «presos de conciencia», detenidos exclusivamente por el ejercicio no violento de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Los dos hombres fueron detenidos el 23 de febrero del 2002 y permanecen reclusos sin juicio desde entonces.

La organización de derechos humanos ha declarado: «La libertad es el precio que se está haciendo pagar a estos dos hombres por el ejercicio de sus derechos fundamentales. Por ello, deben ser puestos en libertad de forma inmediata e incondicional».

Al parecer, a Leonardo Bruzón lo detuvieron para impedirle participar en actividades de disidencia. En los últimos tiempos, su salud se ha deteriorado gravemente, tras la huelga de hambre que inició para protestar por su detención, y a consecuencia de ello, según los informes, ha tenido que ser trasladado al hospital. Los motivos de la detención de Carlos Alberto Domínguez no están claros, aunque, según indican los informes, en los días previos a ella había asistido a varias misas católicas en favor de presos políticos.

El informe de Amnistía Internacional incluye varios casos de personas que, al parecer, también fueron detenidas en relación con su participación en actividades de disidencia pacíficas. Entre ellas se encuentran Emilio Leyva Pérez y Lázaro Miguel Rodríguez Capote, detenidos desde febrero sin haber sido juzgados.

Además, la organización está revisando los casos de numerosos disidentes detenidos en los días que siguieron al incidente del 27 de febrero, en el que un grupo de jóvenes cubanos entró con un autobús en el recinto de la embajada mexicana en La Habana, en un aparente intento de abandonar Cuba. Al

parecer, los disidentes detenidos continúan en espera de que se les imputen cargos formales.

**\*\*El informe, titulado *Cuba: Nuevos casos de presos de conciencia y de posibles presos de conciencia* (índice AI: AMR25/008/2002/s ), está disponible en:**

**<<http://www.edai.org/centro/amr/cuba/22500802.htm>>**

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**